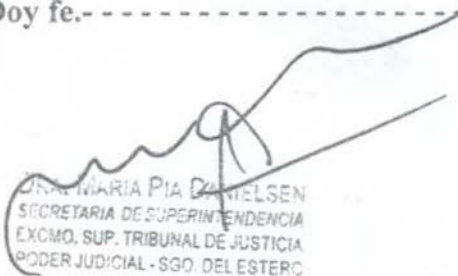


En la ciudad de Santiago del Estero, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los Señores Vocales de la Sala de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, quienes suscriben, y ante la Secretaria Autorizante, adoptaron la siguiente resolución:-----

Y VISTO: El trámite interno N° 34.004/2015 "*Etse de Fernandez, Myriam Estela del Valle, solicita se declare obligatoriedad asistencia a Jornadas "Análisis de las cuestiones de Familias comprendidas en el Plan Piloto de Mediación Prejudicial", dirigida a Mediadores registrados en el Plan Piloto de Mediación en Cuestiones de Familia del Poder Judicial;* **Y CONSIDERANDO:** I) Que la Dra. Etse de Fernández, Coordinadora de la Oficina Central de Mediación del Poder Judicial, solicita se declare la obligatoriedad de la asistencia de los Mediadores registrados en el Plan Piloto de Mediación en Cuestiones de Familia del Poder Judicial, a las jornadas de capacitación sobre "**ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES DE FAMILIA COMPRENDIDAS EN EL PLAN PILOTO DE MEDIACIÓN PREJUDICIAL OBLIGATORIA IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA A LA LUZ DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN**". II) Que la referida capacitación se llevará a cabo los días 05 y 13 de agosto del año en curso, en el horario de 17 a 21 hs., en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Superior Tribunal de Justicia. II) Que al respecto, es dable destacar que la referida actividad resulta de vital importancia para los Mediadores registrados en el Plan Piloto en cuestiones de Familia. III) Que esta Sala de Superintendencia estima conveniente declarar la asistencia obligatoria a dicha iniciativa considerando que la temática a abordar en las jornadas referidas resulta de interés y trascendencia en el ámbito de la Justicia Provincial. Por todo lo expuesto, los Señores Vocales de la Sala de Superintendencia, **ACORDARON:** Primero) **DECLARAR DE ASISTENCIA OBLIGATORIA** en el ámbito del Poder Judicial de Santiago del Estero, las Jornadas de Capacitación sobre "**ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES DE FAMILIA COMPRENDIDAS EN EL PLAN PILOTO DE MEDIACIÓN PREJUDICIAL OBLIGATORIA IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA A LA LUZ DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN**", dirigida a Mediadores registrados en el Plan Piloto de Mediación en Cuestiones de Familia. a realizarse en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Palacio de Tribunales de esta ciudad, los días 05 y 13 de agosto del año en curso, en el horario de 17:00 a 21:00 horas. **COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. Dres: A. L. SUAREZ – G. A. HERRERA – S. D.ARGIBAY.- Ante mi: Dra. M. P. Danielses.- ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,** que se reserva por Secretaría. Doy fe.-----

j.l.c


DRA. MARIA PIA DANIELSEN
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMO. SUP. TRIBUNAL DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL - SGO. DEL ESTERO

PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO
USO EXCLUSIVO